



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

**C I R C U L A R CSBTC15-37**

FECHA : jueves, 28 de mayo de 2015  
PARA : **JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**  
DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
ASUNTO: "Reorganización Empresarial"

De la manera más atenta me permito remitirles para los fines pertinentes copia de la comunicación de fecha 6 de mayo de 2015, suscrita por el doctor **ENRIQUE MORALES FLOREZ** en su calidad de Liquidador de la Sociedad **INVERSIONES GODIENT S.A.S.** identificada con Nit 900.300.747-5, mediante la cual informa que dicha sociedad ha iniciado su proceso de liquidación tal como consta en acta del día 7 de abril del presente año debidamente registrada en el registro mercantil señalando que en los términos del artículo 229 y siguientes del Código de Comercio, la entidad ha cesado su objeto social y todas sus actividades estarán encaminadas al proceso de liquidación.

En consecuencia solicita se informe la imposibilidad de librar medidas cautelares en contra de dicha sociedad en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Liquidador en la Carrera 13 A No. 34 - 55 Oficina 202 Teléfono 2321542 de esta ciudad.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado

VFA/Mfcu

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Bogotá D.C. 6 de mayo de 2015

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE JUDICATURA**

Ciudad

**Asunto: NOTIFICACIÓN INICIO PROCESO DE LIQUIDACIÓN INVERSIONES  
GODIENT S.A.S, NIT.900.300.747-5**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que he sido nombrado liquidador de la sociedad **INVERSIONES GODIENT S.A.S, NIT.900.300.747-5**, la cual ha iniciado su proceso de liquidación, mediante acta del día 07 de abril del presente año, debidamente inscrita en el registro mercantil.

Como consecuencia de lo anterior y en razón a los atributos y facultades a mi conferidas por la Ley me permito informar que he iniciado el proceso de liquidación, en los términos del artículo 229 y siguientes del Código de Comercio, la entidad ha cesado su objeto social y todas sus actividades están encaminadas a una liquidación pronta y eficaz.

**PETICION**

De acuerdo a lo anterior, solicito sea notificado a los despachos de su jurisdicción sobre la imposibilidad de libar medidas cautelares en contra de la sociedad que represento, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 1116 de 2006 que regula los trámites insolvencia empresarial.

Sin otro particular.



**Enrique Morales Flórez**  
Liquidador  
Inversiones Godient S.A.S  
Tel. 3164935538

Cx 13A #34-55  
oficina 202  
2322542



\*01\*



\* 1 5 3 1 1 0 6 5 3 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

6 DE MAYO DE 2015 HORA 12:30:39

R045731922

PAGINA: 1 de 2

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA Y/O INSCRIPCION MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACION. (ARTICULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES GODIENT SAS EN LIQUIDACION

N.I.T. : 900300747-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01914737 DEL 17 DE JULIO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE ABRIL DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVAO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 23 NO. 168 12

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : enrique.morales@froggylandpark.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 23 NO. 168 12

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : enrique.morales@froggylandpark.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 17 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01313570 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES GODIENT SAS

CERTIFICA:

REFORMAS: DOCUMENTO NO FECHA ORIGEN DE BOGOTA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

2014/02/14 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS 2014/03/31 01821917

VIGENCIA: EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA

CAPITAL: CAPITAL AUTORIZADO



PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION

VALOR : \$500,000.000.00  
NO. DE ACCIONES : 500,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$423,295,000.00  
NO. DE ACCIONES : 423,295,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$423,295,000.00  
NO. DE ACCIONES : 423,295,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1.00

**CERTIFICA:**

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01936540 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	
MORALES FLOREZ ENRIQUE	C.C. 000000080414756

**CERTIFICA:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON FA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRINCIPAL SIN NINGUNA RESTRICCIÓN.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

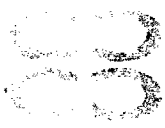
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO.



\*01\*



\* 1 5 3 1 1 0 6 5 4 \*



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

6 DE MAYO DE 2015 HORA 12:30:39

R045731922

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 4 DE AGOSTO DE 2009  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 20 DE ABRIL DE  
2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



Firma de: [Firma] / Cargo: [Cargo] / Nombre: [Nombre] / Direccion: [Direccion] / Ciudad: Bogotá / Fecha: 06/05/2015